

S E C R E T A R Í A.- Fúquene, veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el presente COMISORIO, informando a la Señora Juez que por motivos de fuerza mayor (salud de la titular del Juzgado), no se pudo realizar diligencia de secuestro. Entra nuevamente para señalar fecha y hora para ejecutar la misma. Está pendiente su decisión.

INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO No. 011 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2009-00009
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: RUTH STELLA ROMERO

Por lo informado, se dispone nuevamente señalar la hora de las dos de la tarde del día Jueves 17 de Marzo del presente año, para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 172-85160 y 172-85152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, denunciados como de propiedad de la Ejecutada, RUTH STELLA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.633.376. Para tal fin, téngase en cuenta al auxiliar de la justicia ya designado anteriormente, a quien se le comunicará y se le dará posesión.

Notifíquese.-

GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 005 HOY: 28 DE FEBRERO DE 2022 LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER

Firmado Por:

Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54f4532da40fab4cacd0ec525e60c797e2949c18c8f632e4e2f4e5b5a4935ecc

Documento generado en 25/02/2022 11:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>